



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2022-A/MDCH

Chaclacayo, 28 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 067-2022-SGRH-GAF-MDCH, la Subgerencia de Recursos Humanos consideró procedente otorgar siete (07) días de descanso vacacional, desde el 28 de febrero hasta el 06 de marzo del 2022 a la servidora Grizel Dayanna Sanchez chavarry, debiendo reincorporarse a sus labores el 07 de marzo del presente año;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2021-A/MDCH de fecha 04 de octubre del 2021, se Designó al Abg. Carlos Miguel Melgar Garcia, el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a fin de continuar con el desarrollo de las funciones de dicha unidad orgánica, se debe encargar por dicho periodo;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al **Abg. Carlos Miguel Melgar Garcia**, Gerente de Desarrollo Económico, el despacho de la **Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Recaudación Tributaria, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

